

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Código numérico secuencial: 2013.17.04.01.P01295

Factura número: 31546

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

Tabacundo - Ecuador

CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX
S.A.

OTORGADA POR: WILMER RAMIRO MONTENEGRO GAVILANES y
OTROS.

CUANTIA: USD. 880,00

DI 4

COPIAS

LEB.

12/03/2013

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de
Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOCE DE MARZO DEL DOS MIL
TRECE, ante mí Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario
Público del Cantón Pedro Moncayo comparecen: 1) ANDRANGO MALES
CRISTIAN ALONSO, ~~soltero~~; 2) ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA,
~~soltera~~; 3) ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO, ~~casado~~; 4) AYO MORALES
JOSE LUIS ERNESTO, ~~casado~~; 5) AYO MORALES LUIS AMILCAR, ~~casado~~; 6)
COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO, ~~soltero~~; 7)
FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO, ~~soltero~~; 8) GUALLE REISANCHO
VICENTE TOBIAS, ~~soltero~~; 9) GUALLIMBA HARO LUIS HUMBERTO, ~~soltero~~;
10) GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER, ~~casado~~; 11) HARO MEDINA
FAUSTO TITO, ~~casado~~; 12) HARO MEDINA MARCO VINICIO, ~~casado~~; 13)
MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO, ~~casado~~; 14) MONTENEGRO
GAVILANES WILMER RAMIRO, ~~soltero~~; 15) MOROCHO TIPAN MERCEDES
GRIMELDA, ~~casada~~; 16) PAILLACHO DIAZ PABLO RENE, ~~casado~~; 17)

QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE, ~~viudo~~; 18) ROMERO PONCE JULIO ALFREDO, ~~casado~~; 19) TROYA BRAVO WILSON EDUARDO, ~~casado~~; 20) USHINA SIMBA WILLIAN AMABLE, ~~casado~~; 21) VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN, ~~casado~~; 22) YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO, ~~casado~~; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contraer obligaciones, domiciliados en la parroquia Aslangasi del cantón Quito, de tránsito por éste Cantón, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias adjunto a esta escritura.- Advertidos por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una CONSTITUCION JURIDICA de la COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores: 1) ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO, ~~soltero~~; 2) ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA, ~~soltera~~; 3) ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO, ~~casado~~; 4) AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO, ~~casado~~; 5) AYO MORALES LUIS AMILCAR, ~~casado~~; 6) COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO, ~~soltero~~; 7) FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO, ~~soltero~~; 8) GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS, ~~soltero~~; 9) GUALLIMBA HARO LUIS HUMBERTO, ~~soltero~~; 10) GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER, ~~casado~~; 11) HARO MEDINA FAUSTO TITO, ~~casado~~; 12) HARO MEDINA MARCO VINICIO, ~~casado~~; 13) MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO, ~~casado~~; 14) MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO, ~~soltero~~; 15) MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA, ~~casada~~; 16) PAILLACHO DIAZ PABLO RENE, ~~casado~~; 17)

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE, viudo; 18) ROMERO PONCE JULIO ALFREDO, casado; 19) TROYA BRAVO WILSON EDUARDO, casado; 20) USHIÑA SIMBA WILLIAN AMABLE, casado; 21) VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN, casado; 22) YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO, casado; todos por sus propios derechos. Comparecen por sus propios derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Parroquia de Alangasí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse.

PRIMERA: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Los comparecientes declaran expresamente que hacen un aporte de capital en numerarios, con el objeto de constituir una compañía de Auto-Taxi **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.** que se registrará por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial, Leyes Especiales tal el caso de las Ordenanzas emitidas por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa descentralizada en el Cantón Quito, que tiene como competencia entre otros aspectos la regularización y control del transporte, así como los presentes Estatutos y su propio Reglamento interno.

CAPÍTULO PRIMERO: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOMINACIÓN:

NACIONALIDAD: DOMICILIO: PLAZO Y OBJETIVO. ARTÍCULO PRIMERO:

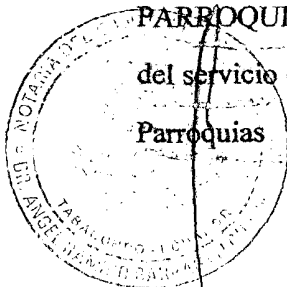
NOMINACIÓN: COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A. ARTÍCULO SEGUNDO:

NACIONALIDAD ECUATORIANA. ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO:

Parroquia Alangasí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **ARTÍCULO CUARTO:**

PLAZO: Cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la presente Escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **ARTÍCULO QUINTO: OBJETO**

SOCIAL: La COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., tiene como objeto social, la prestación del servicio de transporte de pasajeros en taxi Convencional en zonas Urbanas de las Parroquias Rurales. **CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO SEXTO: DEL**



KADU
1760
880
390

CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El Capital AUTORIZADO ES DE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, el capital suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en CIENTO SETENTA Y SEIS ACCIONES, de CINCO DOLARES CADA UNA. EL APOORTE DE CAPITAL SE LO HACE EN DOLARES AMERICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL.

ACCIONISTA	Capital suscrito y pagado	Número de acciones
1) ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO	40	8
2) ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA	40	8
3) ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO	40	8
4) AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO	40	8
5) AYO MORALES LUIS AMILCAR	40	8
6) COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO	40	8
7) FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO	40	8
8) GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS	40	8
9) GUALLIMBA HARO LUIS HUMBERTO	40	8
10) GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER	40	8
11) HARO MEDINA FAUSTO TITO	40	8
12) HARO MEDINA MARCO VINICIO	40	8
13) MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO	40	8
14) MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO	40	8
15) MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA	40	8
16) PAILLACHO DIAZ PABLO RENE	40	8
17) QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE	40	8

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

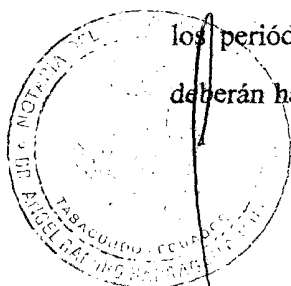
Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

18) ROMERO PONCE JULIO ALFREDO	40	8
19) TROYA BRAVO WILSON EDUARDO	40	8
20) USHÑA SIMBA WILLIAN AMABLE	40	8
21) VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN	40	8
22) YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO	40	8
TOTAL	880	176



Tabacundo - Ecuador

El capital pagado se encuentra depositado en la Cuenta de Integración del Capital, según consta del respectivo Certificado del Banco que se adjunta y protocoliza a la presente minuta, como documento habilitante. Los socios que comparecen y del cual se ha detallado el aporte se consideran como socios Fundadores de la Compañía con todos los derechos y obligaciones para ellos estipulados en el presente Estatuto.- DE LAS ACCIONES: Las acciones estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- Cada título podrá representar una o más acciones. Tanto los Títulos como las acciones deberán ser numeradas y cada acción liberada dará derecho a un voto en las Juntas Generales de accionistas en proporción al capital pagado de las mismas.- Los títulos de acciones se inscribirán en el libro de acciones y accionistas en el que se anotaran las sucesivas transferencias. La transferencia de las acciones no surtirán efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de acciones y accionistas, esta inscripción se efectuara validamente con la sola firma del representante legal de la compañía y siempre y cuando haya comunicado a este.- Previamente se elaborara un documento fechado y suscrito conjuntamente por el cedente y cesionario que se lo inscribirá en el libro de acciones y accionistas. En caso de pérdida de un título de acción la Compañía lo declarará nulo y emitirá un nuevo después de haber transcurrido treinta días desde la última de tres publicaciones consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la Compañía que deberán hacerse. Los gastos que demanden este trámite serán de absoluta cuenta del



interesado. CAPITULO TERCERO: ARTICULO SEPTIMO: ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA; VIGILANCIA Y CONTROL: La Compañía estará gobernada y administrada por los siguientes órganos y funcionarios: a) Junta General de Accionistas.- b) El Gerente General.- c) El Presidente.- d) Los Comisarios.- y; e) El Directorio que lo integrará el Gerente General, el Presidente, Tres Vocales Principales, Tres Vocales Suplentes quienes se principalizarán en el caso de ausencia de los principales. En el caso de los Vocales, estos durarán un año en sus funciones pudiendo ser o no reelegidos en el caso del Presidente y Gerente General está determinado en el presente estatuto el período de duración de cada cargo. Los Comisarios cumplen funciones de vigilancia y control; durarán un año. ARTICULO OCTAVO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de accionistas estará integrada por los accionistas de la Compañía legalmente convocados y reunidos por el Presidente de la misma que la presidirá, y actuará de secretario el Gerente General de la Compañía. Tendrá las atribuciones que le facultan los artículos doscientos treinta y uno y doscientos treinta y cuatro de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, con excepción de aquellos que por estos Estatutos se confieran a otros funcionarios, resolverá todos los asuntos de la Compañía que le competen, de acuerdo a la ley y a los presentes Estatutos, o que se pongan en su conocimiento. Las Juntas podrán ser ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- Las Juntas Ordinarias se reunirán obligatoriamente dentro de los tres primeros meses de cada año calendario.- Las Juntas Extraordinarias cuando así lo resuelva el Presidente o el Gerente General de la Compañía, y en los demás casos contemplados en la Ley de Compañías y en los presentes Estatutos.- Las convocatorias serán realizadas por el Presidente o Gerente General por la prensa, por lo menos con ocho días de anticipación para su reunión, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la Compañía. La convocatoria indicará: fecha, día, hora, lugar y objeto de la reunión. El quórum de la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria estará constituida por accionistas que

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía.

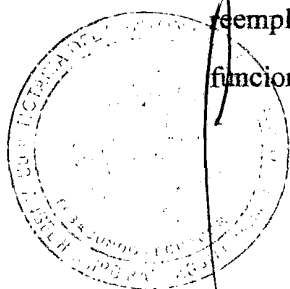


Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

De ser necesario se convocará por segunda vez y se instalará la Junta con los accionistas presentes advirtiéndose del particular en la convocatoria, salvo las excepciones legales. Las decisiones de las juntas generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. En lo demás se estará a lo dispuesto por la Ley. No obstante a los incisos anteriores de este artículo, la Junta General se entenderá convocada y quedará legalmente constituida en cualquier lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente la totalidad del capital pagado y los asistentes por unanimidad acepten la celebración de la Junta, sin embargo cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión sobre los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. En este tipo de Juntas todos los accionistas o quienes lo representen deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad. ARTICULO NOVENO: REPRESENTACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA: Los accionistas pueden hacerse representar ante las Juntas Generales para ejercer sus derechos y atribuciones mediante Carta o Poder Especial Judicial Notariado dirigido al Presidente o Gerente General de la Compañía.- Cada accionista no puede hacerse representar sino por un solo mandatario cada vez, cualquiera sea el número de sus acciones.-Así mismo el mandatario no puede votar en representación de otra u otras acciones de un mismo mandante en sentido distinto, pero la persona que sea mandatario de varios accionistas, puede votar en sentido diferente en representación de cada uno de sus mandantes. ARTICULO DECIMO: EL DIRECTORIO: La Junta del Directorio estará integrada por tres vocales: Tres Vocales Principales con sus respectivos Suplentes, el Presidente y El Gerente General, los mismos que serán designados por la Junta General de Accionistas, los suplentes podrán actuar y tendrán derecho a votar únicamente cuando se encuentren reemplazando a los principales. Los vocales del Directorio durarán un año en sus funciones, con excepción del Gerente General y el Presidente que durará lo



determinado en el presente Estatuto.- Las Juntas del Directorio se encargará, de todas las gestiones de carácter administrativa, vigilará la buena marcha de la Compañía cumpliendo con lo determinado en los Estatutos y haciéndolos cumplir. Las Juntas del Directorio serán ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, las Juntas ORDINARIAS se reunirán una vez al mes y las Juntas EXTRAORDINARIAS, cuando fueran convocadas por el Gerente General o por el Presidente de la Compañía, para tratar de los asuntos puntualizados en la convocatoria. Las convocatorias a la Junta de Directorio se harán por medio de una comunicación firmada por el Presidente o Gerente General de la Compañía cursando a cada uno de los integrantes por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para la reunión. Para que la Junta del Directorio pueda constituirse, será necesario que se encuentren presentes por lo menos tres de sus vocales. Las resoluciones de la Junta del Directorio serán tomadas por mayoría de por lo menos tres de sus vocales. Serán nombrados por la Junta General, serán dirigidos por el Presidente o Gerente General. El Acta de las deliberaciones de la Junta del Directorio llevará las firmas del presidente y del secretario. El secretario será Ad-hoc, y será elegido dentro de los vocales de la Junta del Directorio. Entre las atribuciones del Directorio están las de nombrar las diferentes comisiones determinadas en el reglamento interno, que influirán en el buen desenvolvimiento de la Compañía y las actividades de carácter social y deportivas serán planificadas por dichas comisiones indicando su presupuesto, el mismo que será aprobado y discutido por la Junta General de accionistas. ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL: DEL PRESIDENTE: El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de accionistas por el lapso de dos años. El mismo que podrá ser reelegido indefinidamente, puede o no ser accionista de la Compañía, sus deberes y atribuciones son las siguientes: a) Presidir las sesiones de la Junta General de accionistas y del Directorio, b) Suscribir las actas de las sesiones en las que esté presente, conjuntamente con el secretario, c) controlar el cumplimiento de las

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, d) reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o fallecimiento en este último caso, hasta que la Junta General de accionistas designe al titular, e) someter a conocimiento de la Junta General de accionistas el Reglamento Interno, el mismo que será aprobado en Junta General, f) firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos y acciones, g) las demás que le confieren la ley, los Estatutos y el Reglamento interno de la Compañía. DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General será nombrado por la Junta General de accionistas, por el lapso de dos años, el mismo que podrá ser reelegido, indefinidamente, para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía, reemplazará al Presidente de la Compañía en caso de ausencia o fallecimiento. En caso del fallecimiento o ausencia definitiva del Presidente, el Gerente General convocará en un plazo no mayor de ocho días a Junta General de accionistas a efecto de nombrar al nuevo Presidente. Son deberes y atribuciones del Gerente General de la Compañía: a) será el secretario de la Junta General de accionistas, b) representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, c) dirigir o intervenir en todos los negocios y operaciones de la Compañía, d) comprar, vender, e hipotecar inmuebles y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que impliquen transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización de la Junta General cuando el monto exceda de DOS MIL DOLARES, e) contratar a los trabajadores de la Compañía y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente, f) tener bajo su responsabilidad todos los bienes de la sociedad y vigilar la contabilidad y archivos de la Compañía, g) llevar los libros de actas, acciones y accionistas y el libro talonario de acciones, h) firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones, i) presentar anualmente y con la debida anticipación a la Junta de accionistas y de Directorio, un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances, y más documentos pertinentes. Dicho balance posteriormente será conocido y aprobado por la Junta General de accionistas, j) elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la

Compañía y someterlos a la aprobación del Directorio, k) hacer cumplir las resoluciones y acatar las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, l) en general, tendrá todas las atribuciones y deberes permitidos en la ley para los Administradores. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL COMISARIO: La Junta General de accionistas en su reunión Ordinaria anual, nombrará un Comisario y su respectivo suplente, La duración de estos funcionarios será de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente.- Son Deberes y Atribuciones de los Comisarios: Todos los que señalen la ley de Compañías y además los que le impusieren la Junta General de accionistas. ARTICULO DECIMO TERCERO: BALANCE GENERAL E INVENTARIO: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Se realizará a esta fecha, un inventario de los bienes sociales. ARTICULO DECIMO CUARTO: RESERVA LEGAL: La reserva legal se formará con el diez por ciento de las utilidades líquidas de la empresa, que arroje cada ejercicio económico, hasta completar la cuantía mínima establecida por la ley. ARTICULO DECIMO QUINTO. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES: Una vez que sean aprobados el balance y el inventario del ejercicio económico respectivo, y luego de practicadas las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal y especiales que hayan sido resueltas por la Junta General de accionistas, el saldo de las utilidades líquidas serán distribuidas entre los accionistas de la Compañía, en proporción a las acciones pagadas por cada uno. ARTICULO DECIMO SEXTO: DE LA LIQUIDACIÓN: La compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías y los presentes Estatutos.- Para efectos de la liquidación la Junta General nombrará un liquidador y en caso de no hacerlo y de no haber oposición de la Junta General, actuará como tal el Gerente General de la compañía. DECLARACIONES: a) La Compañía, en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los Organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. b)

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas. c) Los accionistas fundadores no se han reservado para sí premios y, ventajas de ninguna naturaleza. d) El capital de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el porcentaje detallado de acuerdo a la lista de suscriptores, como consta del correspondiente certificado de depósito bancario que se adjunta y protocoliza. Usted Señor Notario se dignare agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por la Doctora Germania Avilés, con matrícula siete mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

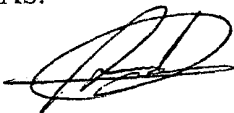
1) ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO
c.c.: 171458637-5

2) ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA
c.c.: 170793797-3.

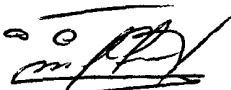
3) ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO
c.c.: 1710327915

SIGUEN MAS FIR-

MAS.-


4) AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO
c.c.: 171274299-6

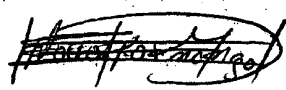



5) AYO MORALES LUIS AMILCAR
c.c.: 171004510-3

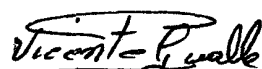



6) COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO
c.c.: 171496171-9




7) FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO
c.c.: 171258955-5




8) GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS
c.c.: 171383144-6




9) GUALIMBA HARO LUIS HUMBERTO
c.c.: 171359795-1




10) GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER
c.c.: 140943982-0



SIGUEN MAS FIR-

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

MAS.-

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

Haro Medina
11) HARO MEDINA FAUSTO TITO
c.c.: 1715332396



Haro Medina
12) HARO MEDINA MARCO VINICIO
c.c.: 060289549-2



Tabacundo - Ecuador

Mallama Cuaspa
13) MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO
c.c.: 171119634-3



Montenegro Gavilanes
14) MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO
c.c.: 171108083-6



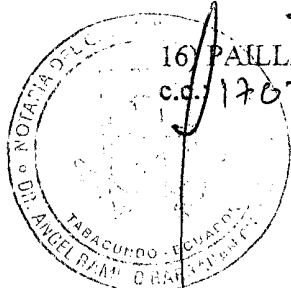
Morocho Tipán
15) MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA
c.c.: 170663745-9



Pallacho Díaz
16) PALLACHO DIAZ PABLO RENE,
c.c.: 1707443964



SIGUEN MAS FIR-



MAS.-

Rommel Quinga

17) QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE

c.c.: 170972819-8

Julio Romero

18) ROMERO PONCE JULIO ALFREDO

c.c.: 171608917-0

Wilson Inga B

19) TROYA BRAVO WILSON EDUARDO

c.c.: 1714452156

William Simba

20) USHINA SIMBA WILLIAN AMABLE

c.c.: 171298963-9

Diego Barros

21) VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN

c.c.: 1708041561-0

Luis Alfredo

22) YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO

c.c.: 1707788970



DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

0000008

ECUATORIANA

CASADO

SUPERIOR

JOSE FELIX ARDOBA

JESUS MARIA BELGICA PUENTE

QUITO

07/08/2008

REN 2038902

PCH

VEGAUVA466

MYRIAM J SUAREZ HIDALGO

EMPLEADO PRIVADO

07/08/2006

EL CARNETECHNO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0239
1710327915

NÚMERO DE CERTIFICADO:
CEGLULA
ARROBA PUEENTE KLEVER PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
ALANGASI
3
ALANGASI
ZONA

PARTICIPA
SI

Presidencia de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CESILLAS

Ciudadania No. 171274299-6

AYO MONTELES JOSE LUIS ERNESTO

PICHINCHA/QUITO/ALARCASI

15 AGOSTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0053 00153 M

PICHINCHA/QUITO

ALARCASI 1972

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA ***** V1133V1122
CASALO MIRIAN PAUCAR TIANCALPA
SECUNDARIA EMPLEADO
FRANCISCO GILMEDO AYO
MARIANA DE JESUS MORALES
DOMINABU 18/03/2009
REPUBLICA ECUATORIANA
18/03/2021
SERVICIO DE CADASTRO
FOLIO REN 0866787
FOLIO DE DERECHO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

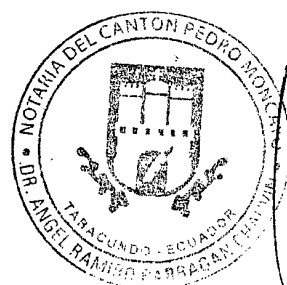
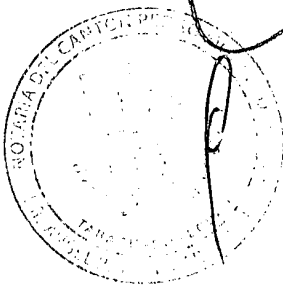
003
003 - 0105
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712742996
 CÚPULA

AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN *San Antonio*
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ALAMBAR
 3
 ALAMBAR
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. **171458637-8**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRANGO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALES ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-09

V1444V4244



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0031 **1714586378**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCION **ALANGASI** **3**
CANTON **ALANGASI** PARROQUIA **ALANGASI** ZONA **ALANGASI**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170793797-3**

ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO / ALAUSI / SIBAMBE
LUGAR DE NACIMIENTO
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1965**
REC. CIVIL **0546 00491**
CHIMBORAZO / ALAUSI
LUGAR Y ZONA DE NACIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0232 **1707937973**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCION **ALANGASI** **3**
CANTON **ALANGASI** PARROQUIA **ALANGASI** ZONA **ALANGASI**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0232 **1707937973**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCION **ALANGASI** **3**
CANTON **ALANGASI** PARROQUIA **ALANGASI** ZONA **ALANGASI**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONTAÑA

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN **1** FOJAS: **OT**

TABAGUNDO A **12 MARZO 2012**

DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171258855-5

FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO

PICHINCHA/QUITO/PINTAG

21 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 003-0012-00212-M

PICHINCHA/QUITO

PINTAG 1973

Flavio Farinango



ECUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACIÓN: SECUNDARIA

PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS FEDERICO FARINANGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ERICILTA VELASCO

RUMINAHUI

27/10/2010

27/10/2022

REN 3194092

Paula Velasco



PULGAR DERECHO

(3)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008-0203

1712588555

NÚMERO DE CERTIFICADO: 008

CEDULA: 1712588555

FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: PINTAG

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: PINTAG

Flavio Farinango

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

(7)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171389144-6

GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS

PICHINCHA/QUITO/ALANGASTI

10 MARZO 1976

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0098-00098-M

PICHINCHA/QUITO

ALANGASTI 1976

Vicente Gualle



ECUATORIANA*****

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACIÓN: PRIMARIA

PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE ALFREDO GUALLE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSARIO REISANCHO

RUMINAHUI

16/06/2004

16/06/2016

REN 1140221

Vicente Gualle



PULGAR DERECHO

(1)

(8)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009-0063

1713891448

NÚMERO DE CERTIFICADO: 009

CEDULA: 1713891448

GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: ALANGASTI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: ALANGASTI

Vicente Gualle

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

TABACUNDO - ECUADOR

DIR. ANGEL RAMIREZ 34383624

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEDULA 171004510-3

AYO MORALES LUIS AMILCAR
PICHINCHA/QUITO/ALANSASI
01 OCTUBRE 1969
001-0185-00165 N
PICHINCHA/QUITO
ALANSASI 1969

ECUATORIA/ALANSASI VAS14V6242

CASERO FIDELINA M UVIDIA LOPEZ
SECRETARIA CHOFER PROFESIONAL
FRANCISCO OLIVERO AYO
MARIA DE JESUS MORALES
ROMANOS 15/12/2004
15/12/2016
REN 1199105

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0108 1710045103
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYO MORALES LUIS AMILCAR

PICHINCHA PROVINCIA CANTON ALANSASI
CIRCUNSCRIPCION ALANSASI
PARRROQUIA ALANSASI ZONA

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1122633-00

NOMBRE Y APELLIDO ANTONIO CARMEN WASHINGTON PATRICIO
FECHA DE NACIMIENTO 09/02/1969
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
REG. CIVIL 1122633-00

6

NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
INSTRUCCION CHOFER PROFESIONAL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCISCO OLIVERO AYO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA DE JESUS MORALES
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 15/12/2004
FECHA DE CADUCIDAD 15/12/2016
FORMA No. 1122633-00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007-0022 1714961719
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA CANTON ALANSASI
CIRCUNSCRIPCION ALANSASI
PARRROQUIA ALANSASI ZONA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: 1
TABACUNDO A 12 MARZO 2012

DE ANGEL R. BARRAN CHAVIN
NOTARIO - ABOGADO

8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 171593239-6
HARO MEDINA FAUSTO TITO
CHIMBORAZO/PENIPE/SAN ANTONIO DE BAYUSHIG
18 JULIO 1979
001- 0034 00034 M
CHIMBORAZO/ PENIPE
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG 979



ECUATORIANA***** V434374242 0000010
CASADO MARIA ABIBAIL AYO MORALES
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE ADAN HARO MEDINA
LAURA BENILDA MEDINA VALLEJO
RUMINAHUI 19/09/2008
19/09/2020
REN 2896118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0206 1715932396
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HARO MEDINA FAUSTO TITO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA QUITO ALANGASH
CANTON ALANGASH ZONA
1,1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 060289549-2
HARO MEDINA MARCO VINICIO
CHIMBORAZO/PENIPE/SAN ANTONIO DE BAYUSHIG
02 AGOSTO 1978
001- 0001 00011 M
CHIMBORAZO/ PENIPE
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG 979



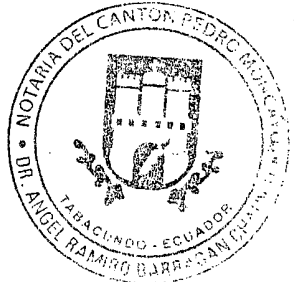
ECUATORIANA***** V434374242 0000010
CASADO BLANCA JEANEYH AYO MORALES
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE ADAN HARO MEDINA
LAURA BENILDA MEDINA VALLEJO
RUMINAHUI 30/03/2013
30/03/2022
REN 2444810



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0207 0602895492
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HARO MEDINA MARCO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA QUITO ALANGASH
CANTON ALANGASH ZONA
1,1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALIMBA LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO MARIA ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-11
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-11

VZ343V122

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

171359795-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALIMBA HARO
LUIS HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PINTAG

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



9

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0203

1713597951

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUALIMBA HARO LUIS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
PINTAG

3
PINTAG
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170943982-0

GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER
PICHINCHA / RUMINAHUITI / SANGOLQUI
26 DICIEMBRE 1973
001 0028 00028 M
PICHINCHA / RUMINAHUITI
SANGOLQUI 1974

ECUATORIANA No. 170943982

CASADO MONICA PATRICIA ALQUINCA C.
BELINDARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA JULIA GUERRA PAUCAR
RUMINAHUITI 01/12/2008
01/12/2008
REN 2900648

10

22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0207

1709439820

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUITI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI

4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN... FOJAS: 02

TABACUNDO A 12 MARZO 2014



DR. ANGEL R. BARRRAN CHAUVIN
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170663745-9

MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA
PICHINCHA/QUITO/ALANGASTI
17 JULIO 1960
PES. CIVIL 006- 0069 04110 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

Mercedes p. Morales



ECUATORIANA**** V244373452

CASADO LUIS CARLOS A AYO MORALES
PRIMARIA COSTURERA
JUAN MOROCHO
MERCEDES TIPAN
RUMINAHUI 26/04/2009
26/04/2021
REN 1240787

Luis Morales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-0163 1706637459
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA MENDOTA
PARRISURA
ZONA

A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

13

OK

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA 1707443964

APellidos y Nombres: PALLACHO DIAZ
PABLO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 2011-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARTINA ESMARA GUALLINHA HARO



INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: PALLACHO TELMO
APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ OLIVERA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-03-21
FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-21

Pablo



16

14

NOTARIA DEL CANTON PABLO PALLACHO DIAZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013-0220 1707443964
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
PALLACHO DIAZ PABLO RENE

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PINTAG
PINTAG
ZONA

A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONTECINO

TABACUNDO - ECUADOR

DR. ANGEL RIVERA BARRACAN

ECUATORIANA***** E694314222
CASADO MARIA JULIA QUISHPE P
SECUNDARIA EMPLEADO

RUMINAHUITI 23/03/2005
23/03/2017
REN 1384631
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171119634-3
MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 NOVIEMBRE 1969
003-B 0304 02206 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
011
011-0288 1711196343
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO
DISTRITO PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN ALAMORAN
3
ALAMORAN
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171108083-6
MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 MARZO 1973
004-B 0304 03148 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA***** V333342222
SILVERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
FLORENCIO BOLIVAR MONTENEGRO
OLGA MARIA GAVILANES
QUITO 07/05/2011
07/05/2023
REN 4039053
Pch

14

NOTARIO DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO

EN: _____ FOJAS: 12
TABACUNDO A 12 MARZO 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
012
012-0222 1711080836
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN ALAMORAN
3
ALAMORAN
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

16



DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 171445215-6

TROYA BRAVO WILSON EDUARDO
CHINBORAZO/ALUSI/QUASONTOS
20 SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NAC. 0005 00157 M
CHINBORAZO/ALUSI
QUASONTOS 1976

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA***** 633312222 0000012

CASADO JULAY V SANI EUMCHAMIN
SUPERIOR TLGO. ANL. SIST. INFOR
PROF. CCUP

ANGEL ADELBERTO TROYA
ROSARIO BRAVO
RIMINAHU
22/12/2008

FECHA DE NAC. 22/12/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. REN 2921980
Pch

[Signature]

[Photo]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023-0180 1714452156

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TROYA BRAVO WILSON EDUARDO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
RUMAHU 4
CANTON ZONA
BARROQUIN

[Signature]

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 171298963-9

USHINA SIMBA WILLAN AMABLE
PICHINCHA/QUITO/PINTAS
10 ABRIL 1976

FECHA DE NAC. 3005 00096 M
PICHINCHA/QUITO
PINTAS 1976

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA***** V4444V3444

CASADO JENNY J LAMIRO ALQUINCA
PRIMARIA EMPLEADO
PROFESION

AMABLE USHINA
ANA LOISA SIMBA
RUMAHU
17/06/2011

FECHA DE NAC. 17/06/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. REN 3958522
Pch

[Signature]

[Photo]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

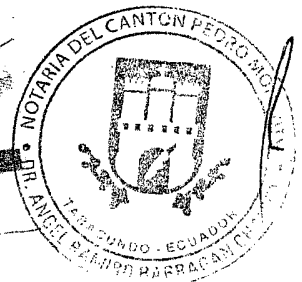
018
018-0101 1712989639

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
USHINA SIMBA WILLAN AMABLE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO 3
CANTON PINTAS
PINTAS ZONA

[Signature]

18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 170972819-8

QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE
PICHINCHA/QUITO/LA MERCEZ
28 MAYO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 0022 00043 M
PICHINCHA/QUITO
LA MERCEZ 1970

Rommel Morcho
PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

VIUDO SARA LUCIA YUJATO PROANO
PRIMARIA OBRERO
JOSE ANTONIO QUINGA
MARTA ALEJANDRINA MOROCHO
RUMINAHUI DE LA MADRE 13/03/2011
23/03/2013
FECHA DE CADUCIDAD
REN 3592911



17

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0282 1709728198
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCEZ
3
ZONA

Rommel Morcho
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 171608917-0

ROMERO PONCE JULIO ALFREDO
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAYUELA /BAJO GRANDE/
27 MAYO 1981
FECHA DE NACIMIENTO 0182 00148 M
MANABI/PORTOVIEJO
ALHAYUELA BAJO GRANDE/BA

Julio Romero
PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO JENNY A ARROGA PUENTE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
EMILIO REMIGIO ROMERO BRAVO
CARMEN ANGELINA PONCE MEZA
RUMINAHUI DE LA MADRE 23/01/2012
23/01/2013
FECHA DE CADUCIDAD
REN 4193633



18

20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0243 1716089170
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROMERO PONCE JULIO ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN MANABI
3
ALANCAZI
ZONA

Julio Romero
PRESIDENTE DE LA JUNTA

VITARIA DEL CANTON PEDRO MONTECASSO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO
EN: 1 FOJAS: UTC
TABACUNDO A 12 MARZO 2012

Dr. Angel R. Barran Chauvin
DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170804561-0

VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN

PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

15 MARZO 1970

001-0061 00061-M

PICHINCHA/QUITO

ALANGASI 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V12430123 0000013

CASADO SILVIA DEL P. QUISAGUANO GUALTI

SECUNDARIA EMPLEADO

FRUILLON VINTIMILLA

GLORIA BARROS

QUITO 11/05/2004

11/05/2016

REN 1136239

Pch

21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008-0219 1708045610

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCED 3

PARRQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO

170778897-0

12 MARZO 2012

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YUJATO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ONOFA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-08

22

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

EN 1 FOJAS

TABACUNDO A 12 MARZO 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

021-0173 1707788970

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ALANGASI 3

PARRQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7458132
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/09/2012 13:00:42

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑÍA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI
VECTAX S.A.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 25/09/2013

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

NOTARI: DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

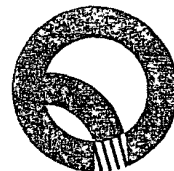
EN: _____ FOJAS: 07

TABACUNDO A 12 MARZO 2013



DR. ANGEL R. BARBA
NOTARIO - ABOGADO

0000014



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Mediante la Resolución No. 0041-SM-2012, se estableció que para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al período de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Resolución No. 039-SM-2012 de 10 de septiembre de 2012, que contiene la Regla Técnica de las Características y Condiciones Generales.

La organización denominada COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad Jurídica de Transporte emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

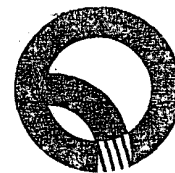
El señor Wilmer Ramiro Montenegro Gavilanes, representante provisional de la COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., ingresa una solicitud con fecha 01 de octubre de 2012, y número de trámite TE-MAT-23595-12, a través del cual solicita realizar los trámites pertinentes a fin de que se extienda el informe previo para la constitución.

La organización denominada COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.; tiene como objeto social: "(...) la prestación del servicio de transporte de pasajeros en taxi Convencional en zonas Urbanas de Parroquias Rurales, (...)"; y cuenta con la participación de veinte y dos (22) titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, de los cuales cuenta con la participación de dos mujeres, dando cumplimiento a lo que establece en el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

La organización denominada COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los VEINTE Y DOS accionistas, detallados a continuación:

Nº	CEDULA	NOMBRES	PLACA
1	1714586375	ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO	PBJ1241
2	1707937973	ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA	PBD2064



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

N.	CEDULA	NOMBRES	PLACA
3	1710327915	ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO	PBS9016
4	1712742996	AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO	PBJ9601
5	1710045103	AYO MORALES LUIS AMILCAR	PBJ9603
6	1714961719	COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO	PBJ9611
7	1712588555	FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO	PBC5565
8	1713891446	GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS	PBC9393
9	1713597951	GUALIMBA HARO LUIS HUMBERTO	PBJ2938
10	1709439820	GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER	PBH2704
11	1715932396	HARO MEDINA FAUSTO TITO	PBJ9589
12	0602895492	HARO MEDINA MARCO VINICIO	PBJ9595
13	1711196343	MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO	PBA8329
14	1711080836	MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO	PVU0236
15	1706637459	MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA	PBJ9604
16	1707443964	PAILLACHO DIAZ PABLO RENE	PQY0570
17	1709728198	QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE	PBJ9586
13	1716089170	ROMERO PONCE JULIO ALFREDO	PBC5602
19	1714452156	TROYA BRAVO WILSON EDUARDO	PBO5492
20	1712989639	USHIÑA SIMBA WILLAM AMABLE	PQY0514
21	1708045610	VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN	EBA1375
22	1707788970	YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO	PBZ3353

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica de Transporte considera procedente autorizar la constitución de la mencionada organización al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.
- b) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución Jurídica de la organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- c) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, 03 de enero de 2013.


Lic. Roberto Gabela Arias

Gerente de Operaciones de Movilidad

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTEGEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN: _____ FOJAS: _____

TABACUNDO A _____

12 MARZO 2012



DR. R. BARRAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO

0000015



Quito, 11 de Marzo de 2013

CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en cuenta de Integración de capital la compañía a constituirse denominada "COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA DE ALANGASI" por un valor de \$880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, que han sido depositados a nombre de las personas a continuación detalladas:

N°	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
1	ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO	40
2	ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA	40
3	ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO	40
4	AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO	40
5	AYO MORALES LUIS ALMICAR	40
6	COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO	40
7	FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO	40
8	GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS	40
9	GUALLIMBA HARO LUIS HUMBERTO	40
10	GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER	40
11	HARO MEDINA FAUSTO TITO	40
12	HARO MEDINA MARCO VINICIO	40
13	MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO	40
14	MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO	40
15	MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA	40
16	PAILLACHO DIAZ PABLO RENE	40
17	QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE	40
18	ROMERO PONCE JULIO ALFREDO	40
19	TROYA BRAVO WILSON EDUARDO	40
20	USHIÑA SIMBA WILLIAM AMABLE	40
21	VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN	40
22	YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO	40

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta disposición de los administradores de la nueva compañía una vez que esta haya quedado debida y legalmente constituida y luego que presenten al Banco los documentos debidamente inscritos y comunicación o certificado dirigido y conferido por el Ministerio correspondiente, que acredita que la compañía ha terminado su trámite de Constitución y puede retirar los dineros depositados en cuenta de Integración de Capital.

Si la referida Compañía no llegara a constituirse, el depósito efectuado en la cuenta especial de integración de capital, será reintegrado al(los) depositantes(s), en cuenta, previa a la devolución del original de este certificado.

Atentamente,

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AG. HIPERMARKET EL PROGRESO

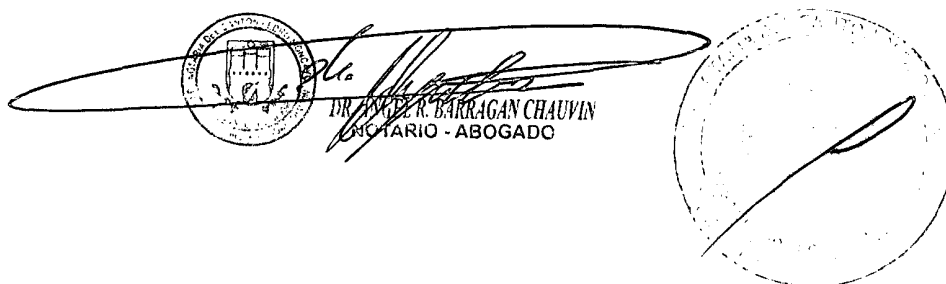
JEFE DE AGENCIA

LUZ MARIA MEJIA

JEFE DE AGENCIA

AG. HIPERMARKET EL PROGRESO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.-



Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

Código numérico secuencial: 2013.17.04.01.D00709

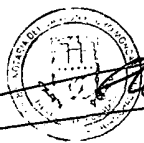
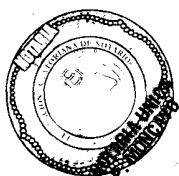
Factura número: 31853

Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

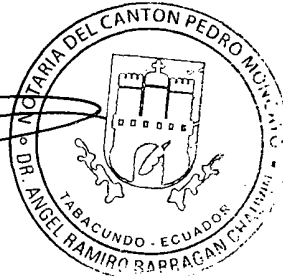
Tabacundo - Ecuador

RAZON DE MARGINACION

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A., CELEBRADA ANTE MI, EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TOME NOTA DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001343, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2.013, DICTADA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA CITADA COMPAÑIA. DE ESTA MANERA DOY CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION. EN TABACUNDO A VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-



[Firma manuscrita]
DR. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000018

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001343**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón PEDRO MONCAYO el 12 de Marzo de 2013, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1200 de 14 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de Marzo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7458132
Nro. Trámite 1.2013.660
PCG/

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10656

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

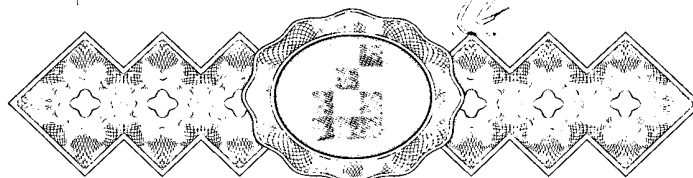
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1354
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

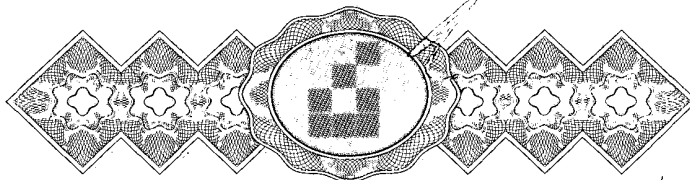
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712989639	USHINA SIMBA WILLAN AMABLE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712742996	AYO MORALES JOSE LUIS ERNESTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710045103	AYO MORALES LUIS AMILCAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714586375	ANDRANGO MALES CRISTIAN ALONSO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1707788970	YUJATO ONOFA LUIS ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706637459	MOROCHO TIPAN MERCEDES GRIMELDA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709728198	QUINGA MOROCHO ROMMEL MAURISE	Quito	ACCIONISTA	Viudo
1711080836	MONTENEGRO GAVILANES WILMER RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710327915	ARROBA PUENTE KLEVER PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714961719	COLUMBA CHUNGANDRO WASHINGTON PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero



1712588555	FARINANGO VELASCO FLAVIO MATEO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0602895492	HARO MEDINA MARCO VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713597951	GUALLIMBA HARO LUIS HUMBERTO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1713891446	GUALLE REISANCHO VICENTE TOBIAS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1708045610	VINTIMILLA BARROS DIEGO HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1716089170	ROMERO PONCE JULIO ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709439820	GUERRA PAUCAR CARLOS JAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707937973	ARRIETA MARQUEZ MARIA GENOVEVA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1711196343	MALLAMA CUASPA LUIS SIGIFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1714452156	TROYA BRAVO WILSON EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715932396	HARO MEDINA FAUSTO TITO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707443964	PAILLACHO DIAZ PABLO RENE	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA
CANTÓN:	PEDRO MONCAYO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001343
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	880,00

5. DATOS ADICIONALES:

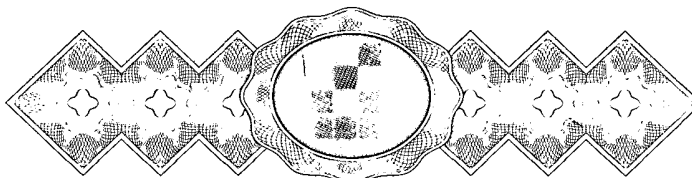
GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL. 2 AÑOS. RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. 15388

Quito, 14 de mayo del 2013

Señores
DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la **COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES RURALES DE LA PARROQUIA ALANGASI VECITAX S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (S)